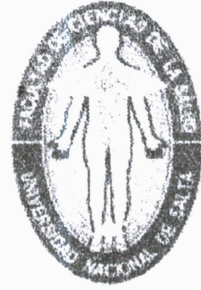




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

031-19

Salta, 28 FEB 2019
Expediente N° 12.669/18

VISTO el pedido realizado por la Secretaria de Posgrado y Extensión al Medio Lic. Eugenia Villagrán y la Res. D N° 486/18 que autoriza el Gasto para la impresión de la Revista de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Posgrado y Extensión al Medio Lic. Eugenia Maria Villagrán presenta nota solicitando la impresión y encuadernación de la Revista de la Facultad Año 7 Volumen 2 Numero 10, para ser entregados durante la realización de las Jornadas Académicas de esta Facultad a realizarse en el mes de Diciembre.

Que el pedido de compra requiere de trámite urgente atento a la proximidad de la realización de las Jornadas Académicas.

Que la Lic Eugenia Maria Villagrán informa que el pedido no fue realizado con la debida anticipación, debido que los trabajos de edición y presentación de trabajos fueron terminados a mediados de noviembre, lo cual imposibilita la tramitación de un proceso de contratación.

Que la señora Decana Lic. Maria Silvia Forsyth, toma conocimiento y autoriza la contratación del servicio de impresión, previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente.

Que el gasto se encuentra autorizado mediante Resolución D N° 486/18.

Que se solicitó presupuesto a firmas del medio y se recibió las propuestas de las firmas Stampa Impresiones, Impremarket y Artes Graficas Crivelli.

Que la Lic. Eugenia María Villagrán emite informe solicitando la adjudicación a la firma Artes Grafica Crivelli por el importe de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 74.927,77) por calidad del servicio, incluir servicio de diseño y experiencia en la impresión de ediciones anteriores.

Que la Lic. Eugenia María Villagrán presentó la factura correspondiente, y se

MS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

031-19

28 FEB 2019

Salta,
Expediente N° 12.669/18

realizó el control de la documentación, liquidación y registro en las partidas presupuestarias, por la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 74.927,77).

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la autoridad competente.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes respecto al control de comprobantes y en un todo de acuerdo al Art. 117 atribuciones del Decano de la Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el gasto realizado por la Lic. Eugenia María Villagrán Secretaria de Posgrado y Extensión al Medio por la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 74.927,77), para la impresión y encuadernación de la Revista de la Facultad Año 7 Volumen 2 Numero 10, que fueron entregados durante la realización de las Jornadas Académicas de esta Facultad en el mes de Diciembre de 2018.

ARTICULO 2º: IMPUTAR la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 74.927,77), con cargo a las partidas específicas inciso 3 Servicios no Personales, partida principal 5 Servicios Comerciales y Financieros, partida parcial 3 Imprenta, publicación y reproducciones; del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º: AUTORIZAR a la Lic. María Julia Rivero, Secretaria Académica de esta Facultad de Ciencias de la Salud a suscribir la presente resolución.

ARTICULO 4º: COMUNICAR a la Lic. Eugenia Villagrán y luego siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa